



1946 - 2016



EXP-UNC: 0002683/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Gustavo Alejandro Sorá** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, que desempeña en esta Facultad, desde el 17 de Febrero hasta el 04 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositor en el Congreso "The institutionalization and the internationalization of the SSH", a realizarse en París, Francia;;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Sorá se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por el artículo 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **GUSTAVO ALEJANDRO SORÁ**, Legajo nº 46930, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, de la cátedra "Teoría Antropológica II" del Departamento de Antropología, desde el 17 de Febrero hasta el 04 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 117
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES